

PLENA

Guías rápidas

Asignación de tareas

PLENA – Guías rápidas Página 1 de 18



Índice de contenidos

| 1 ALTA DE EXPEDIENTES | | | |
|-----------------------|--|----|--|
| | 1.1 Alta de expedientes desde el PCN | 3 | |
| | 1.2 Alta de expediente desde PLENA | 5 | |
| 2 | TAREAS EN PLENA | 7 | |
| | 2.1 Abierto y Simplificado | 7 | |
| | 2.2 Restringido | 8 | |
| | 2.3 Negociado sin Convocatoria de Licitación | 8 | |
| | 2.4 Negociado, Diálogo Competitivo y Asociación para la Innovación | 8 | |
| | 2.5 Sistema Dinámico de Adquisición | 9 | |
| | 2.6 Basado en un Sistema de Racionalización | 9 | |
| 3 | PESTAÑA "EXPLORAR" VS PESTAÑA "TAREAS" | 10 | |
| | 3.1 Pestaña "Explorar" | 10 | |
| | 3.2 Pestaña "Tareas" | 13 | |
| 4 | ASIGNACIÓN DE TAREAS EN PLENA | | |
| 5 | REASIGNACIÓN DE TAREAS A NUEVOS ASISTENTES DE MESA EN PLENA | | |



1 ALTA DE EXPEDIENTES

Para comenzar la tramitación de un expediente primero deberemos darlo de alta. Dependiendo del expediente deberemos darlo de alta desde PCN o PLENA.

1.1 Alta de expedientes desde el PCN

Los siguientes expedientes deben inicializarse desde el PCN:

- Contratos y Acuerdos Marco tramitados mediante procedimiento:
 - Abierto
 - Simplificado (con o sin publicidad)
 - Restringido 0
 - Negociado sin convocatoria de licitación (con o sin publicidad)
 - Negociado 0
 - Diálogo competitivo
 - Asociación para la innovación
- Sistemas dinámicos de adquisición
- Concurso de proyectos
 - Abiertos
 - Restringidos

Para ello, pulsaremos sobre "Publicación de anuncios":

Inicio

Gestión de anuncios de licitación y registro de contratos

Para conocer el funcionamiento de la aplicación, puede descargarse el manual de usuario Descargar el documento: Cláusulas modelo, licitación electrónica.

Publicación de anuncios con licitación electrónica: En este documento. se explica esquemáticamente

Usted está dado de alta en el directorio de entidades, si desea modificar sus datos, hágalo desde aquí

Desde aquí puede acceder a los diferentes procesos relacionados con la gestión de sus anuncios de licitación y registro de contratos, seleccione el proceso al que desea acceder

Nota: para publicar la adjudicación de un expediente de emergencia se debe acudir a "Publicidad de adjudicaciones", seleccionar la modalidad correspondiente y escoger "Publicar adjudicación sin anuncio de licitación previo". En Denominación incluir siempre "COVID-19" junto con el título del expediente. A continuación, el procedimiento que se deberá escoger es "Sin procedimiento"

- Previos:
 - Consultas preliminares de mercado
 Anuncios de información previa
- Publicación de anuncios y su gestión

▶ Envios fallidos PLENA

- Aclaraciones sobre una licitación
 Ampliación del plazo de presentación de ofertas
- Señalamiento de apertura de oferta Cancelar o suspender una licitación
- · Gestionar anuncios de adjudicación
 - Publicidad de adjudicaciones
 Cancelar un anuncio de adjudicación
- Gestionar contratos
 - ▶ Registro de contratos
 - Modificaciones de contratos
 - Desistir contratos
 Finalización de contratos
- · Contratos menores
 - ▶ Relación trimestral de facturas
- · Entes instrumentales
 - Publicidad de encargos a entes instrumentales
 Declaración de ente instrumental
- Otros
 - ▶ Transferir licitaciones / contratos

PLENA - Guías rápidas Página 3 de 18



Escogeremos la opción "Ley Foral de Contratos Públicos":

Selección de opción de publicación de anuncios
Seleccione la modalidad que desee publicar y pulse "Siguiente"

Opción de publicación

Oconciertos sociales

Actos de disposición y aprovechamientos de bienes

Cancelar

Y seleccionaremos la modalidad correspondiente.

Inicio

Selección de modalidad de anuncio Seleccione la modalidad que desee publicar y pulse "Siguiente" Modalidad de anuncio Contratos Acuerdo marco Sistema dinámico de adquisición Anuncio de concurso de proyectos

Tras rellenar el formulario deberemos firmar y enviar los datos a PLENA:



Se ha realizado correctamente el envío del expediente a la plataforma de licitación. Para acceder a completar el expediente pinchar aquí

Nuevo Anuncio

PLENA – Guías rápidas Página 4 de 18

Resultado envío a Plataforma de Licitación

Resultado envío:

Incidencias:

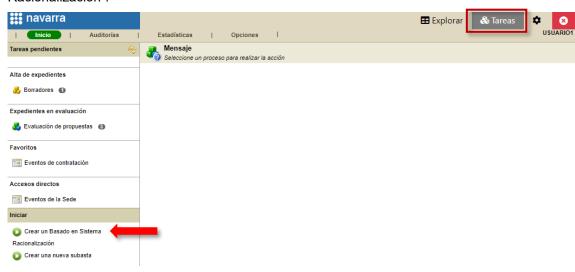


1.2 Alta de expediente desde PLENA

Los siguientes expedientes, sin embargo, deben comenzarse desde PLENA:

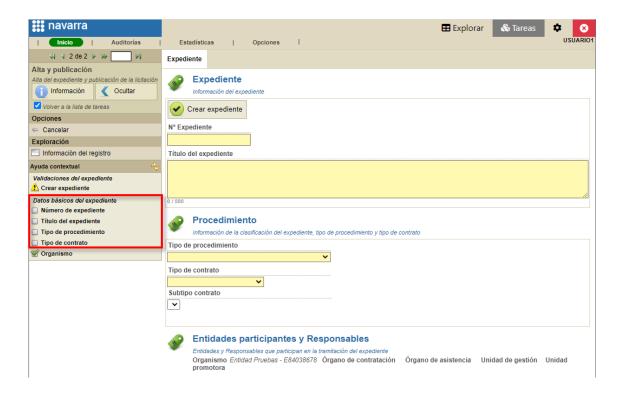
- Basados en Acuerdos Marco
- Basados en Sistemas Dinámicos de Adquisición

Para ello, desde la pestaña "Tareas" pulsaremos sobre "Crear un Basado en Sistema Racionalización":



Rellenaremos los campos obligatorios (campos amarillos):

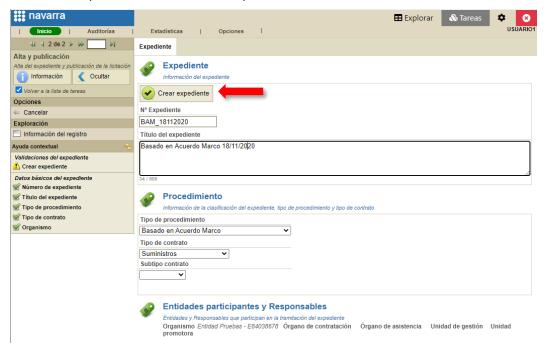
- a. Número de expediente
- b. Título del expediente
- c. Tipo de procedimiento
- d. Tipo de contrato



PLENA – Guías rápidas Página 5 de 18



Y finalmente pulsamos sobre "Crear expediente":



PLENA – Guías rápidas Página 6 de 18



2 TAREAS EN PLENA

Cada uno de los expedientes tramitados a través de PLENA transcurren por una serie de tareas. Las tareas se agrupan en diferentes fases y éstas a su vez en diferentes procesos.

Los procesos, fases y tareas disponibles en PLENA son los siguientes:

| PROCESO | FASE | TAREA |
|--------------------------------------|--|---|
| Alta de expedientes | Borradores/Crear una nueva licitación | Alta y publicación |
| | Borradores de subasta/Crear una nueva subasta | Alta de expediente |
| | Sistema Dinámico de adquisición | Alta de expediente |
| | Contidu do condidatoras | Recepción de candidaturas |
| Expedientes abiertos a participación | Gestión de candidaturas | Selección de invitados y publicación |
| our ticipacion | Recepción de ofertas | Recepción de ofertas |
| Expedientes en evaluación | Evaluación de propuestas | Aperturas y evaluación |
| | Mejora de ofertas | Solicitud de negociación |
| | | Evaluación de mejoras |
| Otros procesos | Notificación y recepción de la documentación requerida/Recepción de la documentación | Notificación y recepción de la documentación |
| | | Verificación documentación recibida |
| | Preguntas | Responder a licitador |
| A -1'1' | Adjudicación por subasta | Gestión de la subasta |
| Adjudicación y formalización | Homologación S.D. | Evaluar homologación |

Las tareas por las que transcurre un expediente dependen del procedimiento que hayamos escogido para tramitarlo.

2.1 Abierto y Simplificado

Los siguientes expedientes:

- Contratos o Acuerdos Marco tramitados mediante el procedimiento abierto
- Contratos o Acuerdos Marco tramitados mediante el procedimiento simplificado (con o sin publicidad)
- Concursos de proyectos abiertos

Trascurren por las siguientes fases y tareas:



PLENA – Guías rápidas Página 7 de 18



2.2 Restringido

Los siguientes expedientes:

- Contratos o Acuerdos Marco tramitados mediante el procedimiento restringido
- Concursos de proyectos restringidos

Trascurren por las siguientes fases y tareas:



2.3 Negociado sin Convocatoria de Licitación

Los Contratos o Acuerdos Marco tramitados mediante el procedimiento Negociado sin Convocatoria de Licitación (con o sin publicidad) transcurren por las siguientes fases y tareas:



Nota: durante la tarea "Solicitud de negociación" deberemos escoger celebrar o no una ronda de negociación. En el caso de escoger celebrar una ronda de negociación el expediente entrará en la tarea "Evaluación de mejoras", en caso contrario, el expediente pasará directamente a la tarea "Notificación y recepción de la documentación".

2.4 Negociado, Diálogo Competitivo y Asociación para la Innovación

Los Contratos o Acuerdos Marco tramitados mediante cualquiera de estos tres procedimientos:

- Negociado
- Diálogo Competitivo
- Asociación para la Innovación

Transcurren por las siguientes fases y tareas:



Nota: durante la tarea "Solicitud de negociación" deberemos escoger celebrar o no una ronda de negociación. En el caso de escoger celebrar una ronda de negociación el expediente entrará en la tarea "Evaluación de mejoras", en caso contrario, el expediente pasará directamente a la tarea "Notificación y recepción de la documentación".

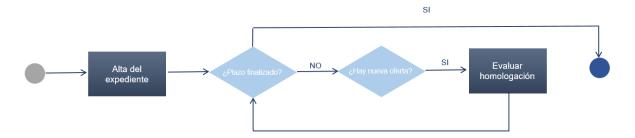
PLENA – Guías rápidas Página 8 de 18



2.5 Sistema Dinámico de Adquisición

Los Sistemas Dinámicos de Compra transcurren por las siguientes tareas:

- Alta del expediente
- Evaluar homologación



2.6 Basado en un Sistema de Racionalización

Los siguientes expedientes:

- Basados en Acuerdos Marco
- Basados en Sistemas Dinámicos de Adquisición

Trascurren por las siguientes fases y tareas:



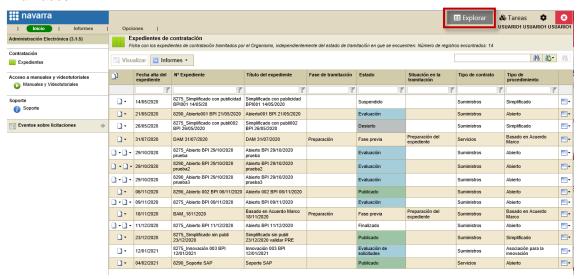
PLENA – Guías rápidas Página 9 de 18



3 PESTAÑA "EXPLORAR" VS PESTAÑA "TAREAS"

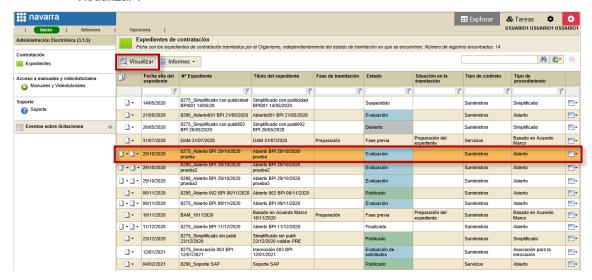
3.1 Pestaña "Explorar"

Desde la pestaña "Explorar" podrá consultar el detalle de todos los expedientes de la entidad o las entidades que represente, ya se encuentren en tramitación o se encuentren finalizados.



Dispone de dos formas de acceso al detalle de un expediente:

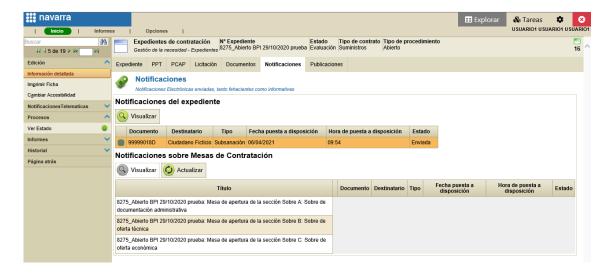
- Doble click sobre el expediente que desea consultar
- Seleccionar el expediente que queramos consultar y a continuación pulsar sobre "Visualizar".



Cuando consulte el detalle o la información de un expediente desde la pestaña "Explorar" no podrá realizar ninguna acción sobre el expediente. El acceso al expediente desde esta pestaña únicamente permite realizar consultas. Por ejemplo, en este ejemplo vemos que si consultamos la "Información detallada" de un expediente desde "Explorar" no podemos crear notificaciones, únicamente podemos visualizar las notificaciones realizadas:

PLENA – Guías rápidas Página 10 de 18





Por otro lado, si accedemos al detalle de un expediente desde "Explorar" podemos consultar el estado del expediente pulsando sobre "Ver Estado" en el menú lateral izquierdo:



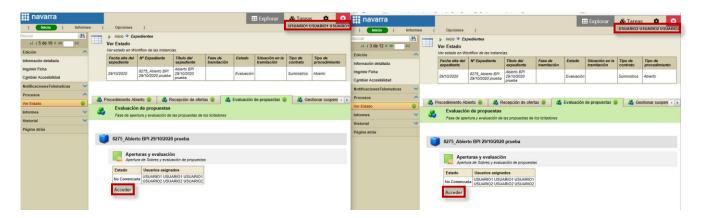
Veremos que aparecen varias pestañas. Cada pestaña representa cada una de las fases por las que ha pasado el expediente. Dentro de la pestaña activa por defecto, en este caso la pestaña o fase "Evaluación de propuestas" se encuentra la tarea en la que se encuentra el expediente, en este caso la tarea "Aperturas y evaluación":



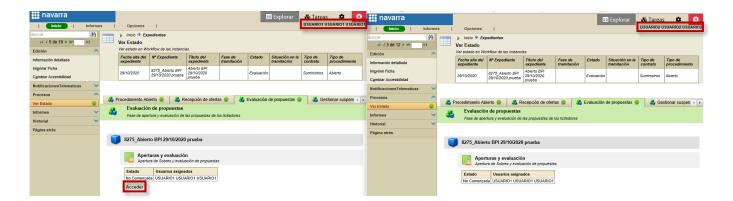
Si nadie tiene la tarea en la que se encuentra el expediente adquirida, es aquí donde podemos consultar que usuarios tienen la tarea en la que se encuentra el expediente asignada. En el ejemplo anterior vemos que la tarea "Aperturas y evaluación" la tienen asignada tanto USUARIO1 como USUARIO2. En este ejemplo, como ninguno de los usuarios tiene la tarea "Aperturas y evaluación" adquirida, tanto USUARIO1 como USUARIO2 podrán acceder a ella desde el botón "Acceder":

PLENA – Guías rápidas Página 11 de 18



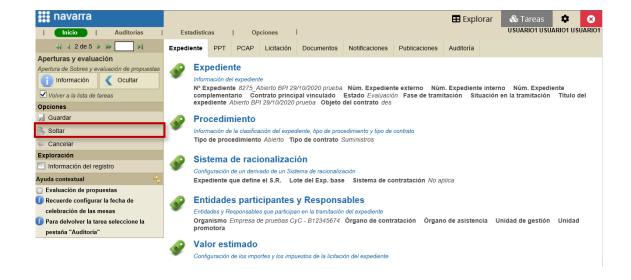


En el momento que uno de los dos adquiera la tarea "Aperturas y evaluación", en el listado de usuarios asignados únicamente aparecerá el usuario que tenga la tarea adquirida. En ese caso, únicamente podrá acceder a la tarea el usuario que la haya adquirido. En este ejemplo la tarea "Aperturas y evaluación" ha sido adquirida por el USUARIO1, por lo tanto, al USUARIO2 no le aparece el botón "Acceder":



Para que el USUARIO2 pueda acceder y adquirir la tarea "Aperturas y evaluación", el USUARIO1 deberá soltarla.

Una tarea únicamente puede ser adquirida por un único usuario. En el caso de que la tarea en la que se encuentre el expediente la tenga adquirida un usuario y deba adquirirla otro, el usuario que la tenga adquirida deberá soltar la tarea primero:



PLENA – Guías rápidas Página 12 de 18



3.2 Pestaña "Tareas"

Desde la pestaña "Tareas" también podemos acceder a la tarea en la que se encuentra un expediente, siempre y cuando ninguno de los usuarios que la tuviera asignada la haya adquirido primero. En el momento que uno de los usuarios adquiere una tarea que tuviese asignada, el resto de usuarios que la tenían asignada no verán el expediente en "Tareas", en ese caso únicamente podrá consultar el expediente desde "Tareas" el usuario que la haya adquirido.

En la pestaña "Tareas" los expedientes que se encuentran sin adquirir se representan mediante el siguiente símbolo:

Los expedientes que podemos consultar desde "Tareas" y no tienen el símbolo anterior, son expedientes adquiridos por nosotros mismos. Veamos el siguiente ejemplo:



Vemos 5 expedientes dentro de la fase "Evaluación de propuestas" y tarea "Aperturas y evaluación". Los expedientes con recuadro rojo no los tiene nadie adquiridos, el resto de expedientes, sin embargo, los tiene adquiridos el usuario conectado: USUARIO1.

Si accedemos al detalle del expediente desde "Tareas" se podrán realizar acciones sobre el expediente. Para ello, primero deberemos "Adquirir" la tarea:



Cuando tengamos la tarea adquirida podremos realizar la tarea en cuestión o, por ejemplo, entre otras funcionalidades, podremos enviar notificaciones:

PLENA – Guías rápidas Página 13 de 18





PLENA – Guías rápidas Página 14 de 18



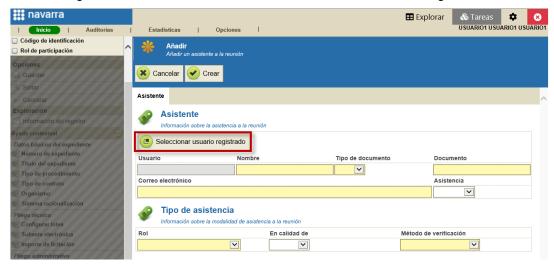
4 ASIGNACIÓN DE TAREAS EN PLENA

La tarea "Responder a licitador" de la fase preguntas de cualquier expediente se asigna a todos los representantes de la entidad que los dé de alta. Mientras ninguno de los representantes adquiera la tarea "Responder a licitador" de un expediente, o mientras ningún usuario responda la pregunta, todos los representantes de la entidad verán la pregunta dentro de dicha tarea.

La tarea "Alta y publicación" de la fase borrador de cualquier expediente dado de alta desde el PCN también se asigna a todos los representantes de la entidad que los dé de alta. Mientras ninguno de los representantes adquiera la tarea "Alta y publicación" de un expediente, todos los representantes de la entidad verán el expediente dentro de dicha tarea.

La tarea "Alta y publicación" de la fase borrador de cualquier expediente dado de alta desde el PLENA (basados en acuerdos marco y basados en sistemas dinámicos de adquisición) se asigna al usuario que lo haya dado de alta. El resto de los representantes de la entidad no podrán acceder a modificar las configuraciones antes de su publicación en las áreas privadas de los licitadores. El usuario que inicia el expediente tendrá que completar todos los datos del expediente y publicar el expediente.

Las tareas sucesivas ("Recepción de ofertas", "Aperturas y evaluación" etc.) se asignan a los asistentes de mesa que se encuentren registrados en la plataforma. Pueden añadirse usuarios registrados a las mesas desde el botón "Seleccionar usuario registrado":



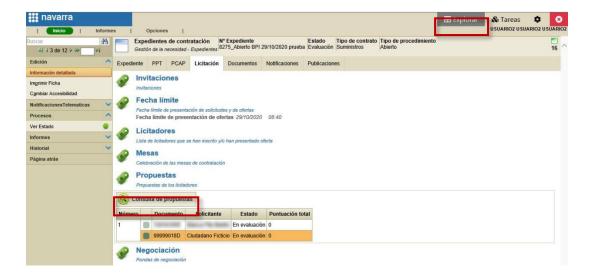
NOTA: para que un usuario aparezca en el listado de usuarios registrados <u>deberá haber accedido a PLENA al menos una vez</u>. La obtención de representaciones no es suficiente.

Mientras ninguno de los asistentes adquiera dichas tareas, todos los miembros de la mesa que tengan la tarea asignada verán el expediente en la tarea correspondiente.

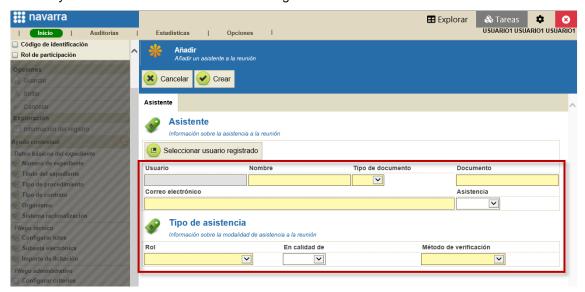
Los asistentes añadidos desde el botón "Seleccionar usuario registrado" podrán adquirir tareas futuras del expediente. Además, podrán consultar las propuestas recibidas en el expediente, una vez se hayan abierto los sobres, mientras el expediente se encuentre en evaluación, sin necesidad de adquirir la tarea en la que se encuentre el expediente, consultando la "Información detallada" del expediente desde "Explorar" y acudiendo a la pestaña "Licitación", sección "Propuestas":

PLENA – Guías rápidas Página 15 de 18





Los asistentes que se añadan rellenando los campos a mano, si en ese momento no se encuentran registrados en la plataforma y el expediente avanza de tarea, no podrán adquirir la tarea a la cual haya avanzado el expediente. Es decir, si en el momento que se añaden no están registrados, el expediente avanza y después acceden a PLENA por primera vez, éstos no verán el expediente en "Tareas". PLENA no asigna tareas a los asistentes que hayan sido añadidos rellenando directamente los campos a mano si en el momento que se añaden y avanza la tarea no se encuentran registrados:



PLENA – Guías rápidas Página 16 de 18



5 REASIGNACIÓN DE TAREAS A NUEVOS ASISTENTES DE MESA EN PLENA

En el caso de que sea necesario asignar la tarea en la que se encuentra el expediente a nuevos asistentes de mesa, PLENA dispone del botón "Reasignar tarea a los asistentes". Mediante este botón podemos asignar la tarea en la que se encuentra el expediente a nuevos asistentes de mesa.

La manera de proceder es la siguiente:

Si, por ejemplo, queremos asignar la tarea "Aperturas y evaluación" a un nuevo asistente:

- 1. El usuario que tenga el expediente adquirido accederá a la tarea "Aperturas y evaluación" del expediente.
- Seleccionará una mesa y pulsará sobre "Configurar":

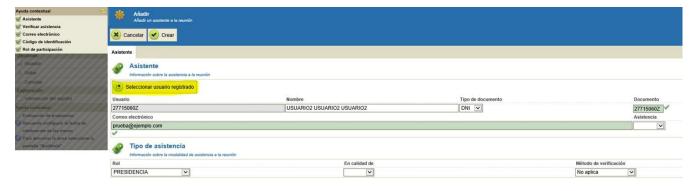


NOTA: si añadimos el asistente en la mesa del sobre A, este asistente únicamente se añadirá en la mesa del sobre A.

Accederemos a la pestaña "Asistentes" y pulsaremos sobre "Añadir":



4. Añadiremos el nuevo asistente desde el botón "Seleccionar usuario registrado"

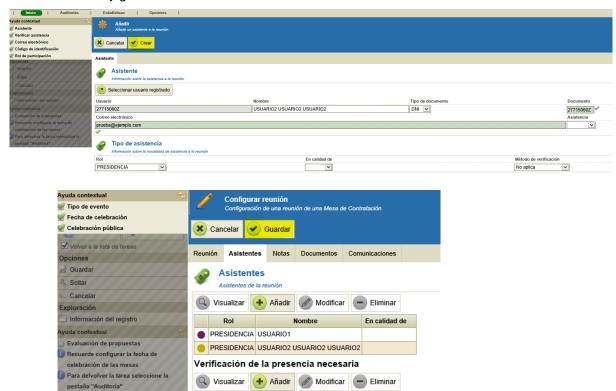


NOTA: importante introducir el nuevo asistente mediante el botón "Seleccionar usuario registrado". PLENA no asigna las tareas del expediente a los asistentes que hayan sido añadidos "a mano" a no ser que se encuentre registrado.

PLENA – Guías rápidas Página 17 de 18



5. Crearemos y guardaremos el nuevo asistente:



6. Y, por último, pulsaremos sobre el botón: "Reasignar tarea a los asistentes":

Rol Presencia mínima



NOTA: para que el nuevo asistente pueda adquirir la tarea, el usuario que tenga la tarea del expediente adquirida deberá soltarla primero.

Esto mismo aplica para el resto de tareas. Es decir, si añadimos, por ejemplo, un nuevo asistente durante la tarea "Recepción de candidaturas" y pulsamos sobre "Reasignar tarea a los asistentes", la tarea "Recepción de candidaturas" se asignará al nuevo asistente.

PLENA – Guías rápidas Página 18 de 18